

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/BELGRADI, Leonardo R. s/Ejecutivo - Expte. N° 289/12, se ha ordenado citar a Leonardo Ramón BELGRADI - D.N.I. N° 20.778.062, con domicilio en calle Padre Quiroga N° 2110 de Santa Fe en los términos del Art. 145 del CPCCN por edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal Subrogante.

S/C 190975 Feb. 27 Mar. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los deudores y/o terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso e concurso, quiebra o incapacidad de doña CANDIDA TERESITA CARPIÓ. D.N.I. N° 04.105.047 a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Autos: "ALARCÓN, JOSÉ ABEL y ALARCÓN, CLAUDIA c/CARPIÓ, CANDIDA TERESITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 575/12. Lo que publica a sus efectos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 165 191009 Feb. 27 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA, ROSA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 685 - Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero del Año 2013. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rosa Beatriz Ojeda, D.N.I. N° 20.146.112, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Monoblock 7, Departamento 108, Barrio Acería y con domicilio ad litem constituido en calle San Luis N° 3374, Of. 1, ambos de esta ciudad y Provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Febrero de 2013 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 8 de Abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Mayo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de Julio de 2013 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 190985 Feb. 27 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALMIRON, ANA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 820 - Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. VISTOS:..., CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ANA MARIA ALMIRON, D.N.I. (Duplicado) 11.511.358, de apellido materno Ronchetti, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Presbítero Pérez n° 8155 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Avenida Aristóbulo del Valle 5732, P.A. de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de Febrero de 2013 a las 10:00 hs. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de Abril de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de mayo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de julio de 2013 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP, en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 190983 Feb. 27 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Monzón Rodrigo Emanuel s/Quiebra", Expte. N° 925, Año 2012, en fecha 18/02/13, se ha procedido a la declaración de quiebra de Rodrigo Emanuel Monzón, D.N.I. N° 31.536.845, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santa Fe 439 de Gálvez, departamento de San Jerónimo y con domicilio ad litem constituido en calle Av. Freyre 2811 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27/03/13 inclusive. Secretaría, 18 de febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 190982 Feb. 27 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AYALA, JORGE ALBERTO s/Quiebra, (Expte. Nro. 915/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Febrero de 2013 de Jorge Alberto Ayala, D.N.I. N° 30.075.838, de apellido materno Benítez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Primera Junta 4646 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle La Rioja 3159, Planta alta de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 21/02/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez a cargo); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 191040 Feb. 27 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA, JESICA PAOLA s/Quiebra, (Expte. Nro. 1029/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Febrero de 2013 de Jéscica Paola Lencina, D.N.I. N° 32.058.750, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Europa Nro. 8749 y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2257, 4to. Piso, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 20/02/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 191039 Feb. 27 Mar. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MOLINA, GONZALO IVAN s/Quiebra, (Expte. N° 1089/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Febrero de 2013 de Gonzalo Iván Molina, D.N.I. Nro. 30.985.589, de apellido materno Ferreyra, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle F. M. Pérez 898 y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2423, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 20/02/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer

pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Febrero de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 191038 Feb. 27 Mar. 5

En autos caratulados: (Expte. N° 2341/2008) ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO ALMA JUNIORS c/NEGRO, GLADIS SONIA, MENA, GLADYS y NEGRO, PEDRO s/Ejecutiva, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Esperanza, Octubre 3 de 2012; Autos y Vistos: (...); Resulta: (...); Considerando: (...); Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Gladis Sonia Negro, Gladys Mena y/o Pedro Javier Negro hasta que la actora perciba la suma de \$ 2.274,60, con más sus intereses a la tasa activa fijada por la banca oficial para esa moneda con más un diez por ciento por punitivos, desde la mora, que operó el 20 de Julio de 2006 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al I.V.A. acompañando constancia de inscripción ante el A.F.I.P., el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 10 Inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Torassa (Secretaria); Erni (Juez). Esperanza, 13 de Febrero de 2013. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 190973 Feb. 27 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: NAGEL, RUTH s/Quiebra (Expte. 503/08), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 14 de Febrero de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 190996 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: PINTER, DIANA s/Quiebra (Expte. 364/03), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 190994 Feb. 27 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MACHADO GLADYS ESPERANZA s/Sucesorio, Expte. Nro. 219 del año 2011, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Machado Gladys Esperanza (D.N.I. Nro. 3.241.048), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 191004 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima No. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hilario Invinkelried, L.E. Nro. 6.204.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: HILARIO, INVINKELRIED s/Sucesorio, Expte. Nro. 1035/2012, tramitados estos autos por ante este Juzgado. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 190990 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: BARONI, AURELIA CELESTINA s/Sucesorio, (Expte. N° 860, año 2012), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Aurelia Celestina Baroni, L.C. N° 6.451.203, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 5 de Febrero de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 190967 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la undécima nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: RIVAS, MARIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 611, año 2012 (inicio 08/08/2012), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, María Esther Rivas; L.C.: 6.120.644; nacida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 31 de Enero de 1926 y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 4 de Julio de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 190970 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica; Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de César Oscar Moretti, L.E. N° 6.207.730 y Delia del Carmen Canteli, D.N.I. Nro. 2.987.761 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: MORETTI, CESAR OSCAR y Otra s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 939, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 190993 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: BENEDETTO, JUAN ENRIQUE s/Sucesorio, (Expte. 804/2012); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benedetto, Juan Enrique, D.N.I. N° 5.068.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 191059 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: LEONOWIEC, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. 844/12, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ángel Leonowiec, L.E. 6.234.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la ley 11.287 C.P.C.C., por el término de ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Dr. Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 191023 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la sexta nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VILARDELL, JOSE PEDRO JUAN y Otros, s/Sucesorio, Expte. Nro. 1119, año 2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes José Pedro Juan Vilardell, L.E. N° 2.377.752 y María Bock, L.C. N° 6.081.340, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 190997 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Noé Sara, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: NOE SARA s/Sucesorio, Expte. N° 80/2012. Villa Ocampo, 13 de Febrero de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 190978 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teresa Esther Stiez, Doc. Ident. N° 4.973.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: STIEZ, TERESA ESTHER s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1.600/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 13 de Febrero de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 190988 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ACOSTA CELIA PAULINA s/Sucesorio, Expte. N° 1330 del año 2011, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Acosta Celia Paulina (D.N.I. N° 6.093.094), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 191005 Feb. 27 Mar. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En "Expte. N° 5974 -2000- ASOC. MUT. SOC. y DEP. ATLETICO DE RAFAELA c/ MALDONADO, PROSPERO INOCENCIO s/Ejecutivo", tramitados ante Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela (SF) – Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Próspero Inocencio Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimientos de Ley. (Art. 597 CPCC). Fdo. Dr. Jorge Plattini, Juez – Gustavo Mié, secretario.

§ 33 190987 Feb. 27 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Omar Saleh, en los autos caratulados: "Expte. N° 380 - AÑO 2010 - SALTEÑO, ROBERTO ESTEBAN c/PERUCHI, MIGUEL ANGEL, RIO URUGUAY SEGUROS; LIBERTY ART. y VIALCO EQUIMAC UTE s/Daños y perjuicios", se cita y emplaza a la co-demandada Vialco Equimac Ute, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 8 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

§ 33 191003 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Pedro Presser M., Nro. 2.454.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. Nº: 933/2.012 - PRESSER CARLOS PEDRO s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal (Art. 67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley Nº 11.287). Rafaela, 19 de Diciembre de 2012. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 45 191077 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. Nº 959 - Año 2012 REBUZZI RAMONA ILDA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Rebuzzi Ramona Ilda, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 15 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

§ 45 191019 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Laboral de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Alberto Vaira, para que dentro del término comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Por estar así ordenado en autos: "VAIRA, Eduardo Alberto c/Sucesores de Frattini Elvio s/Cobro de Pesos Laboral con Trámite Abreviado", Expte. Nº 1017 - Año: 2012. Rafaela, 12 de Diciembre de 2012. Ernesto Defagot, secretario.

§ 45 190991 Feb. 27 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 881 Año 2012 - ROSSETTI, PEDRO ANIBAL s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Aníbal Rossetti, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Febrero de 2013. Viviana E. Naveda Marco, Secretaria.

§ 45 190972 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 484 Año 2012 - PAVÓN, ANASTACIA y/o ANASTASIA DEL CARMEN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anastacia y/o Anastasia del Carmen Pavón, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 05 de Febrero de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario. Claudia M. Giampietri, pro secretaria.

§ 45 190971 Feb. 27 Mar. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldino Gabriel Farioli, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. Nº 1005 - Año 2012 - FARIOLI, UBALDINO GABRIEL s/Sucesorio". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 8 de Febrero de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

§ 45 191032 Feb. 27 Mar. 12

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 1056 AÑO 2.012 - MOYANO, CLAUDIO RAMÓN s/Sucesorio" iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Ramón Moyano, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Héctor Raúl Albrecht, secretaria. Rafaela, 07 de Febrero de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

§ 45 191041 Feb. 27 Mar. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cuatro, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial - 2da. Nominación, sito en Calle San Martín N° 1060, de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria de la Dra. Alicia Mudryk, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Alcides Mercado, por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley en autos CABRERA, MARTIN ALEJANDRO c/MERCADO, ALCIDES s/Ejecutivo, Expte. 797/2008). Publíquese por el término de tres veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 C.P.C. Art. 73 C.P.C. Fdo.: Dr. Carlos Agustini -Juez; Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 6 de Febrero de 2013. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 33 190977 Feb. 27 Mar. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Primera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Orlando Ciani, D.N.I. N° 6.094.755 y doña Dora Beatriz Nazabal, D.N.I. N° 5.857.747, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CIANI, CRIANDO y O. s/Sucesorio", Expte. N° 742/2012. Reconquista, (SF), 15 de Febrero de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 190999 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (SF), en los autos: caratulados: "NADALICH, JOSE ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 735 Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos: que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE ALEJANDRO NADALICH, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 13 de Febrero de 2012. María Gisela Gallego, secretaria.

§ 45 191056 Feb. 27 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista - Santa Fe; Segunda Nominación en el Expte. N° 747 año 2012 "PARED GERMAN NAHUEL s/Sucesorio", se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Miguel Sanchez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 14 de Febrero de 2012. Maria Gisela Gautero, secretaria.

§ 45 191046 Feb. 27 Mar. 12
